

conlleva, de ahí su utilidad pública y la urgencia en su realización, pues se trata de evitar accidentes y procedimientos de responsabilidad patrimonial, muy onerosos para la Administración, y lesivos para los administrados.

El proyecto fue aprobado en fecha 4 de marzo de 1998 y la Información Pública se practicó por Resolución de 26 de marzo de 1998 (D.O.E. n.º 38 de 4 de abril de 1998), habiéndose presentado alegaciones, dentro del plazo al efecto concedido, por José Montaña Pereira, Leandro Briones Gallego, Valentina Pereira Pereira, Antonio Montaña Pereira, Manuel Mejías Sánchez, Estanislao Martín Rguez., M.ª del Mar Trujeda Maesso, Elena Torres León y Andrés Hernando Acedo, habiéndose tomado las oportunas anotaciones a efectos del levantamiento de actas previas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 19 de mayo de 1998,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. EX-103 (Antigua C-413). Tramo: Llerena (N-432) - Valencia de las Torres (EX-202)», con los efectos y alcance previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 19 de mayo de 1998.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 11 de mayo de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Antonio Barrado Muñoz, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1997 (B.O.E. de 6 de agosto) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, del Departamento de Derecho Público, a D. Antonio Barrado Muñoz.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 11 de mayo de 1998.

El rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 11 de mayo de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.ª Lourdes María Jerez Barroso, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio

de 1997 (B.O.E. de 6 de agosto) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Economía Aplicada, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a D.^a Lourdes María Jerez Barroso.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 11 de mayo de 1998.

El rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 11 de mayo de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que

se nombra a D. Marcelino Sánchez Rivero, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1997 (B.O.E. de 6 de agosto) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Economía Aplicada, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a D. Marcelino Sánchez Rivero.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 11 de mayo de 1998.

El rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del contenido del Acta de Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Nestlé-España, S.A. de Miajadas sobre actualización de las tablas salariales para los años 1997-98. (Expte.: 5/98).

CONVENIO COLECTIVO.—Expte. n.º 5/98.—VISTO el contenido del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Nestlé-España, S.A. de Miajadas (Cáceres), sobre actualización de las tablas salariales para los años 1997-98, fue suscrito el 20 de abril de 1998 por los representantes de la empresa y el comité de empresa y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E. de 29-3-95), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; artículo 2.º c) Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo (B.O.E. de 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo; apartado B.c) del Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (B.O.E. de 17-5-95), sobre traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la